

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento ordinario.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla se ha interpuesto por doña María Mercedes Rodríguez Núñez recurso contencioso-administrativo (ordinario núm. 604/2014) contra la Resolución de fecha 7 de abril de 2014, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 9 de agosto de 2013, de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Cádiz, recaída en el procedimiento de revisión de oficio de la situación de dependencia.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (ordinario núm. 604/2014), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 13 de febrero de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.